



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006535-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León por el uso irregular de datos de la Fundación España-Duero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Gloria María Acevedo Rodríguez, Celestino Rodríguez Rubio y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según publicaron varios medios de comunicación el pasado mes de junio, el Bufete de Abogados Casa de Ley presentó una denuncia ante el Banco de España, la Agencia de Protección de Datos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Protectorado de Fundaciones de la Junta de Castilla y León contra la Fundación España-Duero por una irregularidad en el uso de los datos personales y bancarios de los clientes del antiguo Banco España Duero, al seguir compartiendo, según se afirma, el mismo sistema informático.

Además, se publicó que los préstamos que está concediendo el Monte de Piedad, integrado en la Fundación España-Duero, se están concediendo con un CIF de la



antigua Caja España, por lo que, según recoge la denuncia, "la identidad de uno de los contratantes de esas pólizas es cuanto menos dudosa a efectos jurídicos, con todas las consecuencias que ello podría conllevar".

En este sentido, en virtud de la función de "velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones, teniendo encomendadas funciones de asesoramiento, apoyo técnico y control" que ejerce el Protectorado de la Junta de Castilla y León se formula la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado el Protectorado de la Junta de Castilla y León en relación con la denuncia interpuesta?

Valladolid, 13 de julio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
Celestino Rodríguez Rubio y
Álvaro Lora Cumplido